



Nombre de alumno: Adrián Joaquín González.

Nombre del profesor: Ronal Salaz

Nombre del trabajo: Cuadro de importancia.

**Materia. Administración de Instituciones
Financieras.**

Grado: 9

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: C

Frontera Comalapa, Chiapas a 10 de Julio del 2022.

Unidad 1 La administración y el sistema financiero

Administración	<p>Concepto: se puede conceputar a la administración como el esfuerzo humano coordinado para obtener la optimización de todos los recursos a través del proceso administrativo.</p> <p>Concepto según José A. Fernández Arena: Es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales.</p> <p>¿De dónde proviene? La palabra administración proviene de los vocablos latinos.</p> <p>Ad, cuyo significado es hacia</p> <p>Ministrativo, que significa subordinación.</p>
Sistema financiero	<p>¿Qué es? Es el conjunto de instituciones (entidades financieras y gubernamentales), medios (activos financieros) y mercados que hacen posible que el ahorro (dinero ocioso) de unos agentes económicos vaya a parar a manos de los demandantes de crédito.</p> <p>Objetivo principal: Sirve para intermediar entre los que tienen exceso de dinero y lo quieren prestar, y los que necesitan financiación Es decir, lo que genera el sistema financiero son créditos.</p>
División de trabajo	<p>Definición: Especialización de tareas y personas para aumentar la eficiencia.</p>
Autoridad y responsabilidad	<p>Definición: derecho a dar órdenes y esperar obediencia. La responsabilidad debe ser el rendir cuentas</p>
Banco	<p>¿Qué es? Es aquel intermediario financiero, cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier otra modalidad contractual.</p> <p>Funciones: establecer correctamente cuales son las funciones esenciales que cumple un banco, nos permitirá enfocar adecuadamente el papel que cumple el crédito como generador de recursos necesarios por los negocios en general.</p> <p>Función monetaria: mediante diversas operaciones crean los medios de pago que serán utilizados por los agentes económicos para realizar sus diversas operaciones de intercambio.</p> <p>Emisión primaria: creación del dinero propiamente dicho (billetes y monedas) y la que solo puede ser efectuada por los bancos centrales.</p>

El riesgo	¿ Qué es? La capacidad del cliente para devolver el importe del crédito e intereses en los términos pactados. Esto supone un riesgo.
Bancos globales	¿ Qué es? Están presentes en los países y mercados más significativos. Su número será muy reducido. Serán capaces de asimilar todas las transformaciones que ya ha sufrido el sistema.
Bancos multinacionales	¿ Qué es? Operan en extensas áreas geográficas, con dimensión suficiente para hacer rentable su operatoria.
Bancos nacionales	¿ Qué es? Instituciones nacionales que trabajan dentro de su mercado de origen, con la intención de abarcarlo en su totalidad o de especializarse para ocupar “nichos” regionales o sectoriales de acuerdo a su dimensión.
Globalización	¿ Qué es? Es el resultado de la innovación humana y el progreso económico. ¿ Qué abarca? Aspectos culturales, políticos y ambientales.
Panorama del mecanismo de transmisión monetaria.	Definición: se refiere al proceso mediante el cual la política monetaria implementada por el banco central interactúa con los bancos y con el resto de la economía para determinar las 4 6 4 tasas de interés
Funciones del sistema financiero	Definición: el sistema financiero constituye una parte esencial de una economía moderna, considerando sus funciones más importantes. <ul style="list-style-type: none"> • El sistema financiero transfiere recursos en el tiempo, entre sectores y regiones. • El sistema financiero administra el riesgo de la economía. • El sistema financiero agrupa y subdivide los fondos de acuerdo con las necesidades individuales del ahorrador o inversionista. • El sistema financiero realiza una importante función de cámara de compensación.
Unidad 2 Los organismos controladores y reguladores del sistema financiero.	
Secretaría de hacienda y crédito público.	¿ Qué es? Es la autoridad máxima y ejerce sus funciones por medio de seis subdivisiones. <ol style="list-style-type: none"> 1- Secretaría de hacienda y crédito público. 2- Subsecretaría de ingresos. 3- Subsecretaría de egresos. 4- Oficialía mayor. 5- Procuraduría fiscal de la federación.

	<p>6- Tesorería de la federación. Objetivo: atender en nombre del ejecutivo federal el despacho de los asuntos a su cargo, conforme a su ámbito legal de competencia.</p>
<p>Banco de México</p>	<p>¿Qué es? Es el banco central del país. Por mandato constitucional es autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. ¿Cuándo fue creado? Fu creado en 1925. Principios: Dar libertad para que la institución determine el monto y manejo de su propio crédito. Proteger la autonomía de criterio de las personas encargadas de su conducción. Establecer normas relativas a la administración de la institución, en donde se sustenta la autonomía del banco. Operaciones generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación de banca central 2. Investigación económica 3. Análisis del sistema financiero 4. Administración interna 5. Fondo de protección al ahorro.
<p>Comisión nacional de seguros y finanzas</p>	<p>Definición: hasta el 28 de abril de 1995, cuando era la comisión nacional bancaria, estaba reglamentada en el título séptimo de la ley de instituciones de crédito. Fecha en que se promulgo: el 28 de abril de 1995 se promulgo la ley de la comisión nacional bancaria y de valores. Facultades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Supervisar a las autoridades 2- Emitir la regulación prudencial a que se sujetaran las entidades. 3- Dictar normas de registro de operaciones aplicables a las entidades 4- Establecer los criterios a que se refiere el artículo 2 de la ley de mercado de valores. 5- Fungir como órgano de consulta del gobierno 6- Dar atención a las reclamación que presenten los usuarios y actuar como conciliador y arbitro <p>Publicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Boletines estadísticos 2. Estadístico de almacenes generales 3. Estadístico de arrendadoras financieras 4. Estadístico de banca de desarrollo. 5. Estadístico de banca múltiple

<p>Comisión nacional del sistema de ahorro para el retiro.</p>	<p>¿Qué es? Es un órgano desconcentrado de la SHCP y goza de las facultades y atribuciones que le confiere la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguro.</p> <p>¿Cuándo se creó? Se creó el 3 de enero de 1990</p> <p>Facultades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regular mediante la expedición de disposiciones de carácter general 2. Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán que sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro 3. Emitir, en el ámbito de su competencia, la regulación prudencial a que se sujetaran los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro 4. Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados
<p>Instituciones de banca múltiple.</p>	<p>¿Qué es? Son las principales disposiciones legales que regulan el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito y las actividades y operaciones que puedan realizar.</p> <p>Operaciones que efectúan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Recibir depósitos bancarios de dinero 2- Aceptar préstamos y créditos 3- Emitir bonos bancarios 4- Emitir obligaciones subordinadas 5- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras de exterior 6- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos 7- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente
<p>Instituciones de banca de desarrollo.</p>	<p>¿Qué son? Son organismos descentralizados del estado que, como es fácil observar, pretende fomentar determinadas actividades económicas y están constituidas legalmente como sociedades nacionales de crédito.</p> <p>Sociedades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Nacional financiera 2- Banco nacional de obras y servicios públicos (Banobras) 3- Banco nacional de comercio exterior (Bancomext)

	<p>4- Banco nacional del ejército, la fuerza aérea y la armada (Banjercito)</p> <p>5- Banco nacional de crédito rural (Banrural)</p> <p>6- Financiera Nacional Azucarera (Finasa)</p> <p>7- Patronato del ahorro nacional (Pahnal)</p>
Sistema bursátil	<p>¿Qué es?</p> <p>Es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de valores.</p> <p>Esquema de funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferentes y demandas intercambian los recursos monetarios • Las operaciones de intercambio de recursos se documentan mediante títulos-valor que se negocian en la bolsa mexicana de valores. • Tanto estos documentos como los agentes y casas de bolsas deben estar inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios. • La comisión nacional de valores supervisa y regula la realización de todas estas actividades y la ley de mercado de valores reglamenta el sistema en general.
Organizaciones y actividades auxiliares del crédito.	<p>¿Qué son?</p> <p>Estas entidades están regidas por la ley general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito y se dividen en organizaciones auxiliares y actividades auxiliares están contempladas como organizaciones, exceptuando los cambios de divisas.</p>
Arrendadoras financieras	<p>¿Qué son?</p> <p>Estas organizaciones están contempladas en el capítulo segundo de la ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito, ahí se especifica las operaciones que pueden realizar.</p> <p>Operaciones que realizan:</p> <p>Celebrar contratos de arrendamiento financiero, mediante los cuales la arrendadora financiera se obliga a adquirir ciertos bienes.</p>
Grupos financieros	<p>¿Qué son?</p>

	<p>Esos grupos están formados por una empresa controladora y varias organizaciones financieras que pueden ofrecer sus servicios en forma integrada.</p> <p>¿En qué año fue creado?</p> <p>Fue creado el 18 de julio de 1990 al ser público en el diario oficial de la federación la ley para regular las agrupaciones financieras, con las cuales se creó una nueva figura jurídica</p>
Secretaría de hacienda y crédito público	<p>¿Qué es?</p> <p>Es una dependencia del gobierno federal.</p> <p>Es el organismo del gobierno federal que representa la máxima autoridad dentro del sistema financiero mexicano, tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 31 de la ley orgánica de la administración pública federal, el cual establece que la SHCP le corresponde el despacho de dichos asuntos.</p>
Banco de México	<p>¿Qué es?</p> <p>Es persona de derecho público con carácter autónomo y se denomina Banco de México</p> <p>Funciones que realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir la moneda • Fijar las tasas de interés • Fijar el depósito bancario • Manejar las reservas monetarias del país • Actuar como cámara de compensación bancaria • Ser el banquero del gobierno federal • Regular el mercado monetario y crediticio • Realizar operaciones de redescuento
Comisión nacional de sistema de ahorro para el retiro	<p>¿Qué es?</p> <p>Es un órgano desconcentrado de la SHCP.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Regular lo operativo a la operación, depósito, transmisión y administración de las cuotas ○ Transmitir, administrar e intercambiar información entre las dependencias de la administración pública federal.
Comisión nacional bancaria y de valores	<p>¿Qué es?</p> <p>Es un órgano desconcentrado de la SHCP.</p> <p>Objetivo:</p> <p>Supervisar y regular; en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y el correcto desarrollo del sistema financiero en su conjunto para protección de los intereses públicos.</p>

Comisión nacional de figuras y finanzas	<p>¿Qué es? Es un órgano desconcentrado de la SHCP Fecha de creación: 30 de enero de 1990 decreto que establece a la CNSF</p>
Instituto para la protección al ahorro bancario	<p>¿Qué es? Es un organismo descentralizado de la administración pública federal, sectorizado a la secretaria de hacienda y crédito público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Administra el sistema de protección al ahorro bancario en beneficio de los ahorradores.</p>
CONDUCEF	<p>¿Qué es? Es un órgano descentralizado del sector público, con personal jurídica propia y patrimonio propio. Funciones: Promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las instituciones financieras.</p>
Unidad 3 Sistema Financiero Mexicano	
Sistema financiero Mexicano	<p>Concepto: Consiste, en el total de instituciones y organizaciones que autoriza el estado mexicano, para captar, recursos de dinero, privado y público y efectuar la labor financiera. Está integrado por: Bancos y fideicomisos del gobierno federal para el fomento económico.</p>
Instituciones de crédito	<p>¿Qué son? Son básicamente los bancos (privados y públicos o de desarrollo) de acuerdo con la ley de instituciones de crédito puedan ser instituciones de banca múltiple.</p>
El banco	<p>¿Qué es? Es la institución que realiza operaciones de banca, es decir de crédito: recibe y concentra en forma de depósito los capitales captados para dar crédito a quienes pueden hacerlos fructificar, y cobrar interés por ello.</p>
Afianzadoras	<p>¿Qué son? Son intermediarios financieros, obtienen capital por sus primas que cobran al generar finanzas, pueden invertir, comprar inmuebles y valores estables, con su capital excedente o sus reservas.</p>
Intermediarios bursátiles	<p>¿Qué son?</p>

	<p>Son personas morales autorizadas que realizan operaciones de correturía y de comisión tenientes a poner en contacto la oferta y la demanda de valores.</p>
<p>Bolsa Mexicana De Valores</p>	<p>¿Qué es? Es la institución privada, como sociedad anónima de capital variables, con objeto de facilitar las transacciones con valores, establecer locales, instalaciones, mecanismo que faciliten las relaciones y operaciones de valores.</p>
<p>Inversionistas</p>	<p>¿Qué son? Son agentes económicos que demandan diferentes instrumentos financieros (valores), con el propósito de obtener los mayores rendimientos posibles respecto a los riesgos que están dispuestos a asumir.</p>
<p>Mercado de valores</p>	<p>¿Qué es? Es el conjunto de disposiciones legales que regulan a los participantes (emisores, intermediarios bursátiles, inversionistas) para la emisión, colocación, e intermediación y distribución de los valores, previamente registrados en el registro nacional de valores e intermediarios.</p>